

# UGT INFORMA

## PERMISO POR DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES

SUPUESTOS	LABORALES	TRAMITACION
<b>Asuntos Particulares</b>	<p><b>6 días</b></p> <p>Se disfrutarán en el año natural</p> <p>Si por necesidades del servicio no ha sido posible disfrutar los días durante el año natural, se podrá prorrogar su disfrute hasta el 31 de enero del año siguiente.</p>	<p>Solicitud en el modelo <b>“Solicitud de Vacaciones, AP y DV”</b> disponible en el Canal Personas de Conecta.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Petición a Responsable de Unidad.</li><li>• Plazo de presentación de la solicitud: 15 días</li></ul>

No aplicable a personal laboral fuera de Convenio.